

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

RAZONES QUE HAN MOTIVADO EL RECHAZO DE LAS PLAZAS DE FORMACIÓN A MÉDICOS RESIDENTES (MIR) EN LA NUEVA ESPECIALIDAD DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4200-0130]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0242, relativa a razones que han motivado el rechazo de las plazas de formación a médicos residentes (MIR) en la nueva especialidad de Urgencias y Emergencias, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0130, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 6 de octubre de 2025, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0130]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0242 relativa a las razones que han motivado el rechazo de las plazas de formación a médicos residentes (MIR) en la nueva especialidad de Urgencias y Emergencias, para su debate y aprobación, en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. No rechazar ninguna de las plazas a las que se tenga posibilidad para formar en la especialidad de médicos de Urgencias y Emergencias en la próxima convocatoria MIR del año 2027.

2. Compensar en la oferta formativa del próximo año el déficit global generado por el rechazo de las dos plazas preasignadas a Cantabria para la formación en la especialidad de Médicos de Urgencias y Emergencias del año 2026.

3. No renunciar a ninguna de las plazas vía MIR que en estos momentos está formando en cualquiera del resto de especialidades e incrementar los esfuerzos para aumentar la acreditación, sobre todo en las especialidades deficitarias como son Médicos de Familia y Pediatría."



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 251

1 de octubre de 2025

Página 12921

En Santander a 30 de septiembre de 2025

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."